

mas gravedad que el de un gobierno que hace traicion a los intereses de su nacion, será no solo difícil sino imposible encontrarlo. Entregar el deposito mas sagrado, es decir, la libertad y suerte de innumerables familias, aquel o aquellos a cuyo cuidado se habia puesto, y a quienes en retribucion de los pequeños trabajos que demanda esta obligacion, se ha colmado de honores y beneficios, no merece otro nombre que el de una felonía traidora.

¿Y quién podrá dudar que un gobierno que se deja dirigir por un ministro o gabinete extranjero, que se aconseja de él, y que permite obre directamente sobre todas las clases de la sociedad, seduciendo a unos, amenazando a otros, persiguiendo por medio de prisiones e imputaciones calumniosas a muchos que podran oponerse a sus miras y proyectos, creando facciones que fomenten y promuevan la discordia entre los ciudadanos, y trastornando todo el orden interior de la sociedad; quien, repetimos, podrá dudar que este gobierno destruye la independencia nacional y se hace reo del mayor de los crímenes? En efecto, la independencia, este precioso e inestimable bien, no se consigue por variar de señor, sino por sacudir la servidumbre. Nada, ciertamente, se ha logrado con que un pais se haya separado en lo ostensible de una nacion, si ha caído bajo el influjo dominante de otra que cuidandose poco del aparato exterior del mando lo ejerce con mas certeza y seguridad, y llega al fin que se propuso por caminos que, aunque ocultos y tortuosos, no son por eso menos seguros para llegar al termino.

En el día se pretende dominar por otro camino que el de la fuerza: no se trata ya de reducir las naciones a provincias, ni de rejirlas por un virey o gobernador; estos medios de dominacion son demasiado conocidos para que puedan ponerse en accion y dar un resultado favorable. La táctica de los gabinetes modernos que tienen pretensiones sobre sus vecinos es mas insidiosa, y consiste en apoderarse de los que gobiernan; en organizar facciones y

partidos que puedan servir cuando se tenga por necesario; y en soplar el fuego de la discordia que escitando pasiones populares relaje los vinculos que unen a los ciudadanos entre si y con su gobierno, y debilite a los pueblos por su descontento y falta de union, hasta ponerlos en estado de que puedan recibir la ley y el yugo de aquel que quiera imponerselos.

Como a una nacion para ser libre y soberana no le basta que se la llame tal, se debe cuidar mucho de que los pueblos que la componen no sean engañados por nombres vanos ni por falsas y seductores apariencias. Los que no han conocido ni experimentado mas que una clase de servidumbre, cuando han logrado sacudirla se tienen ya por enteramente libres de todas; ¡mas cuanto se engañan! caen en el lazo insidioso que se les tiende de nuevo por donde menos debian esperarlo, y sienten los mismos o mayores males que antes, sin poder tal vez por su inesperienza afinar con la verdadera causa de tan inesperados efectos. La buscan donde no está, y teniendola muy proxima no la pueden encontrar.

No nos cansaremos de repetir con Washington, que el influjo extranjero es demasiado ominoso a todos los sistemas libres, especialmente al republicano, y con mas razon si este se halla recientemente establecido. En efecto: ¿de qué sirve, ni qué utilidad puede resultar a un pueblo de haberse nombrado sus autoridades, si estas se hallan a disposicion del extranjero, o son burladas y escarnecidas por una faccion creada y sostenida por él? De nada ciertamente, sino de empeorar el mal, pues este es tanto mas difícil de curarse, cuanto mas oculto se halla. En todas las revoluciones que se han hecho en favor de la libertad comenzando por la de Francia, y acabando por las de nuestra America, se ven los perniciosos efectos del influjo extranjero en la suerte de los pueblos y de los sistemas de gobierno.

Luego que apareció la Asamblea Constituyente, formada

de la refundición de los Estados-Generales, los gabinetes de Europa que después compusieron la *santa alianza* se empeñaron en desacreditar la revolución y sembrar la desconfianza entre Luis XVI y el cuerpo legislativo; para esto procuraron ganarse al primero, lo cual consiguieron, y empeñar a la segunda por los gritos y tumultos de facciones populares, que habían contribuido a organizar, a disminuir más de lo que era posible las prerogativas de la autoridad real y exajerar la soberanía popular. El resultado fué el que no podía menos de ser. El gobierno vendido a los extranjeros, y las facciones manejadas por ellos, obraban por diversos y opuestos medios que los encaminaban a un mismo punto, es decir, a la destrucción del sistema que era lo que se intentaba. Verificada la caída de la monarquía se ensayó el sistema republicano. Aquí fué donde la liga puso en acción todas sus fuerzas; lo constituyó por blanco y dirigió a él todos sus tiros: ganó a Robespierre y a los que estaban en el gobierno, al mismo tiempo que hizo morir por medio de los jacobinos a los hombres más ilustres de la Francia que pertenecían al partido de los constitucionales, o engrosaban las filas de la Gironda. Así fué como el influjo extranjero inundó a la Francia en sangre; hizo odioso el sistema de libertad por los desordenes de todas clase y tamaño que sostuvo y promovió; y causó una reacción de que hasta el día se están sintiendo sus perniciosos efectos*.

Otro tanto sucedió en España, Nápoles y Portugal; se ganó a los reyes y con ellos al gobierno de estas naciones, se crearon y promovieron partidos de sediciosos que por sus violencias y atrocidades exajerasen e hiciesen odiosos los principios del sistema adoptado, y cuando se logró difundir el disgusto en todas las clases de la sociedad, y causar una desorganización total, se atacó formalmente la independencia de estas naciones, minada ya por todas partes, y se les impuso un yugo de que aun no

* Esto se escribía en 1827.

pueden desprenderse, y que ha sido su ruina y la de las familias de que se componen.

Este riesgo es mucho mayor en los pueblos que han adoptado el sistema republicano; la seducción extranjera tiene más lugar en ellos, así porque los depositarios del poder son más accesibles al soborno, como porque hay más medios de escitar sus miras ambiciosas, y poner en oposición los intereses del que gobierna con los de la masa de la nación. En efecto, la avaricia y la ambición son dos pasiones demasiado lisonjeras y comunes en los hombres, para que deje de sacarse partido de ellas con muchísima frecuencia; y un ministro extranjero que tenga destreza y habilidad, puede sacarlo grande del jefe de un gobierno republicano, poniéndolas en juego y halagándolas con tino y circunspección. Pocos gabinetes ha de haber que no puedan disponer de sumas mucho mayores que las que disfruta de asignación, por crecida que esta se suponga, el jefe de una república, y este es el primer medio de seducción. Pero el mayor y más poderoso en las naciones que han adoptado este sistema recientemente, y mantienen todas las ideas serviles y hábitos viciosos de una monarquía despotica, consiste en fomentar la ambición del que ocupa el puesto supremo, haciéndole entrar en proyectos de perpetuidad, que se le hacen creer de fácil ejecución, si es poco cauto y advertido.

El modo de conseguirlo es empezar por adularlo; se le ponderan sus méritos y servicios, se le hace una pintura muy lisonjera de su capacidad y aptitud, de lo mucho que tienen que temer él y sus allegados de parte de sus contrarios cuando descienda del puesto supremo para confundirse con el resto de sus conciudadanos; se le persuade igualmente que el deseo y la voz universal es la de su perpetuidad en el mando, y que solo se oponen a ella los que son sus enemigos; por último se le ofrece el apoyo de la facción que para el efecto se ha organizado de antemano. Esta sirve para perseguir y calumniar a todos los

que son o se sospechan enemigos del proyecto y de sus autores, se inventan nombres odiosos, se suponen conspiraciones, se reducen a prision los ciudadanos mas inocentes y benemeritos y se constituyen en la clase de crimenes no solo las acciones mas indiferentes, sino aun las mismas opiniones.

Cuando se ha conseguido por este u otros medios semejantes, hacer caer a los que gobiernan en el lazo que se les tendió, y se les tiene enteramente cojidos; cuando la nacion por semejantes maniobras se halla envuelta en una revolucion desastrosa, en que a todos se les ha engañado hablandoles a cada uno en su lenguaje y facilitandole sus pretensiones; entonces se hace de ellos y de ella lo que se quiere, pues el influjo que se ha adquirido y la desconfianza reciproca que se ha tenido cuidado de sembrar entre los ciudadanos, hace que todos esten tan separados entre sí, como unidos al centro que los maneja y les da impulso. De este modo consigue un gabinete por medio de un hombre solo, pero sagaz, artificioso y emprendedor, dominar tal vez una nacion toda, y sacar despues de ella el partido que conviene a sus miras. El desengaño suele venir muy tarde, el desenlace del drama casi siempre es fuera de tiempo y cuando ya no es posible reparar los males que él ha causado.

El bosquejo que acabamos de trazar es una pintura fiel y exacta de lo que pasó en Francia en el reinado de la Convencion y bajo el terrorismo de la comision publica. El gabinete ingles autorizado por el parlamento para disponer de sumas inmensas de dinero, y dirigido por el celebre Pitt consiguió hasta cierto punto ganarse y hacer todo suyo a Robespierre, haciendole concebir esperanzas de la suprema dictadura y de ser en Francia el sucesor de Cromwell; para esto organizó facciones en el interior de esta nacion que cometiesen, como lo hicieron, toda clase de escesos, e hiciesen abominables los principios del sistema. Lo mismo ha sucedido en algunas republicas de

America; la de Buenos-Aires perdió una gran parte de su territorio, por el influjo que el gabinete de Rio-Janeiro consiguió adquirir en ella fomentando las discordias populares, y consiguiendo la defeccion del celebre Artigas que llegó a dominar en la banda oriental y separarla del resto de esta nacion, la cual, merced a sus divisiones y discordias domesticas, aun no ha podido constituirse en una forma regular, ni adquirir la estabilidad, fuerza y consistencia necesaria para hacerse respetar del imperio del Brazil, cuyas pretensiones sobre limites se aumentan diariamente.

Así es como obran los gabinetes extranjeros, especialmente los que tienen grandes pretensiones sobre pueblos recién constituidos, y que han adoptado el rejimen republicano. El resultado ha sido siempre el mismo, engañar a los hombres y a los gobiernos, sacar de ellos todas las ventajas que se habian propuesto, y reducirlos por un periodo muy largo o perpetuamente a una absoluta aunque paliada dependencia, tanto o mas perjudicial que las de otro genero cuanto es menos chocante y conocida.

Con nada es pues comparable el crimen de un gobierno, que o por sus miras privadas o por su apatia, descuido y abandono se entrega a sí mismo y pone a su nacion en manos del extranjero: para esto no es necesario que celebre convenios formales con él, ni le pida expresamente su auxilio y proteccion en el ejercicio de la autoridad que le ha sido confiada; basta y es sobrado que se dirija por sus consejos y se valga de sus ministros a efecto de que formen asociaciones y partidos, e influyan en los ciudadanos para que obren de esta o de otra manera. Aunque las intenciones de los depositarios del poder que tienen esta conducta sean las mas puras; aunque el objeto que se proponen sea el mas util y saludable al bien estar de la nacion a que presiden; finalmente, aunque el resultado sea seguro e indefectible; el valerse de este medio es hacer traicion a la independencia nacional, buscando

apoyos estraños, y abriendo con esto la puerta a pretensiones que tarde o temprano daran en tierra con la soberania de las naciones.

Cuando en el derecho de gentes ha sido prohibido a los embajadores y ministros estranjeros el ejercicio de ciertos actos dentro del territorio de la nacion a que han sido enviados, es sin duda como lo aseguran los autores que tratan de estas materias, por el gran riesgo que corre la tranquilidad de un pais y su independecia si a personas revestidas de semejante caracter les fuese licito injerirse en los negocios interiores del gobierno. Casi todas estas restricciones han sido establecidas por la esperiencia constante y universal del influjo pernicioso que a falta de ellas han ejercido los ministros estranjeros, y que han causado innumerables trastornos y desavenencias entre naciones que sin el habian guardado la mas perfecta armonia. Asi pues las intenciones mas puras no pueden justificar la conducta del que para gobernar se vale de un medio que en todos tiempos y ocasiones, y en todos los pueblos del universo ha sido reconocido por pernicioso sin contradiccion ninguna.

Ni se nos puede decir que estas equivocaciones a que estan sujetos todos los hombres son muy disculpables en los gobiernos que incurren en ellas con el deseo de acertar, pues ademas de ser este un error muy craso, casi siempre es afectado y voluntario, y por lo mismo incapaz de ser tolerado; nosotros siguiendo las huellas de los politicos mas profundos, no reconocemos en el gobierno faltas sino crímenes. En efecto, cuando los depositarios del poder, en un pueblo que es rijido por el sistema representativo y en que se goza de la libertad de imprenta y del derecho de peticion, faltan al cumplimiento de sus deberes, ponen a la nacion en el borde del precipicio, y tal vez la precipitan en un abismo de males, no pueden alegar jamas una disculpa racional. Si no han acertado es porque cerraron los ojos a la luz, y los oi-

dos a la voz de la razon y de la justicia, y porque se han rodeado de hombres perversos, que no piensan sino en medrar por el camino de la adulacion; en suma, sus yerros, si merecen este nombre, son mas bien efecto de la voluntad que del entendimiento.

Ahora pues; si cuando los gobiernos proceden con recta intencion y se proponen un fin honesto en el uso de los medios de que hablamos, no pueden evadirse de la nota de criminales, ¿a cual se haran acreedores cuando se ligan con el estranjero para destruir la constitucion del pais, y buscan en el la fuerza que no podrian proporcionarse de otro modo para realizar sus planes? El nombre de traidor es poco significativo para designar al autor de tamaño crimen, y dar idea de la malignidad de su caracter. Parece imposible que el corazon humano sea capaz de una perversidad semejante. Sin embargo, hemos visto demasiado en nuestros dias para que podamos dudar ser esta conducta en los gobiernos mas comun y frecuente de lo que parece.

Vuelvanse los ojos a la desgraciada España, considere atentamente el periodo de su gobierno en que la constitucion fué restablecida, y se verá a su rey en continua y activa comunicacion con los gabinetes de la liga, y en estrecha alianza con ellos para oprimir al pueblo, que en la guerra de independecia le habia puesto la corona en la cabeza, y en la de libertad, olvidando todos sus crímenes y estravios lo proclamó de nuevo por rey constitucional; se verá igualmente que el nuncio del papa y los ministros de las potencias aliadas especialmente los de Francia y Rusia, trabajaban sin cesar y de acuerdo en inflamar las pasiones, escitar la persecucion, promover alborotos y asonadas, y fomentar la impresion y espendio de papeles incendiarios, llenos de personalidades, y sembrados de principios sediciosos que alarmasen a todos los ciudadanos pacificos.

Si de España pasamos a Portugal, se advertirá ha ob-

servado la misma conducta la familia de Braganza en los dos periodos constitucionales que ha tenido esta nacion. Siempre unida con los enemigos de las libertades publicas, a pesar del influjo que en ella ejerce la Gran Bretaña; no ha podido en siete años adquirir estabilidad ni sosiego, siendo todavia un problema dificil de resolver. ¿Cual será su suerte futura y el termino de las oscilaciones y vaivenes politicos que actualmente experimenta?

Mas los reyes, si pudiese haber escusa en estos procedimientos, serian en alguna manera disculpables; las relaciones de familia que los ligan con las potencias extranjeras, la educacion que reciben, las ideas de grandeza y superioridad sobre el resto de los hombres, que les inspiran desde la cuna todos los que los rodean, y sobre todo, la perdida efectiva que van a hacer por la disminucion de sus facultades que trae consigo el sistema representativo y las libertades de los pueblos; naturalmente los inclinan a solicitar el influjo extranjero que pueda restablecer su absolutismo. Pero, ¿qué disculpa podran alegar para darle entrada, aquellos que han subido al puesto supremo por el favor y libre eleccion de sus conciudadanos, que todo lo deben a la nacion, y que nada serian si esta no hubiese puesto los ojos en ellos? Recibir de otro todo el engrandecimiento, consideracion y comodidades posibles; haber llegado por su medio a la cumbre del poder, y ligarse con un extraño para causarle todos los males y reducirlo a la servidumbre; es un conjunto de crímenes en una sola accion, que merece todas las penas correspondientes a cada uno de ellos.

Los pueblos y los que se hallan encargados de custodiar sus libertades, deben estar muy alerta sobre la conducta de los gobernantes en este punto importantísimo. Los hombres por el hecho mismo de llegar a la cumbre del poder, adquieren intereses contrarios a la libertad publica; apenas hay un Washington en la serie de mu-

chos siglos, cuando los Robespierres abundan en todas partes, y especialmente en los pueblos que han estado por siglos encorvados bajo el yugo del despotismo, y han sufrido por un periodo muy largo de tiempo, los horrores de una revolucion desastrosa. En el momento en que se sepa la liga de el, o de los que gobiernan con un gabinete extraño, llamasele a juicio, indague se escrupulosamente su conducta; sigansele los pasos con el teson mas constante y la actividad mas infatigable; no se pierda ocasion de sorprenderlos y de arrancarles su secreto; sobre todo por ningun motivo se tolere la apatia y abandono del gobierno en materia de influjo extranjero; ella de ordinario sirve para cubrir miras mas vastas, y es un velo tras del cual se trabaja con la mas constante actividad. Solo de este modo no seran sorprendidos los que deben estar alerta, y los sistemas libres, especialmente los republicanos, quedaran a cubierto de las maniobras insidiosas de los que tienen o pueden tener interes en derrocarlos.

El heroe del norte, hombre tan imparcial, y libre de toda sospecha, como discreto, sabio y experimentado, asi lo asegura a todos los pueblos de la tierra, especialmente a los del continente americano a quienes parece tenia a la vista cuando al despedirse de la vida publica dirigió sus consejos, hijos del amor mas sincero, de la observacion mas constante y de la propia esperiencia a los habitantes de su patria.

Pueblos y autoridades de la Republica mejicana, si quereis acertar en la administracion publica, seguid las huellas de este grande hombre, tenedlo siempre a la vista, y no os aparteis jamas de sus consejos.

DISCURSO

SOBRE EL PROYECTO DE ESPULSION DE LOS ESPAÑOLES QUE SE HALLA A
DISCUSION EN LAS CAMARAS.

Si en la opinion del pueblo la distribucion y modificacion de los poderes constitucionales es defectuosa, que se corrija por un suplemento de la manera que previene la misma constitucion, pero que estas variaciones no se ejecuten jamas por medio de la fuerza, porque aunque esta pueda producir alguna vez buenos efectos, es de ordinario el instrumento por el cual es destruida la libertad de los gobiernos.

WASHINGTON. *Despedida.*

Llegó ya por fin el caso en que los alborotos populares y los pronunciamientos de la fuerza obligasen a las camaras a tomar en consideracion el negocio de espulsion de Españoles. Despues de haberse reprobado en el senado como anti-constitucionales y contrarios a los derechos del hombre y del ciudadano el decreto de Jalisco y alguno de Mejico sobre la materia; despues de haberse declarado inadmisibles a discusion en la camara de diputados los presentados sucesivamente por dos de sus miembros con una muy considerable mayoria; de repente y sin que nadie debiera esperarlo, aparecen en ambas camaras los mismos proyectos, y no solo son admitidos a discusion con una festinacion increíble omitiendo las lecturas que sobre materias tan graves previenen sabia-

mente la Constitucion y el reglamento, sino que se pasan a la comision en clase de muy urgentes, se la hace reunirse dia y noche para abrir dictamen, se la reconviene por que se retarda doce horas mas o menos en consultar, y presentados sus trabajos, se declara que la camara no se ocupará de otros negocios hasta la conclusion de este, y que al efecto se tendran sesiones como de facto se han tenido a mañana, tarde y noche, sin perdonar los dias festivos ni las horas mas incomodas.

Cualquiera que, sin la prevencion que da el espiritu de partido, considera atentamente y en la calma de las pasiones esta marcha precipitada sobre un punto tan delicado, no podrá menos de temer los infinitos desaciertos en que debe incurrirse por falta de examen de las materias que se discuten, y de libertad en los votos que se emiten, requisitos tan necesarios e indispensables para la confeccion de una ley, que, sin ellos no merece el nombre de tal ningun acto emanado del cuerpo lejislativo. Es, en efecto, cosa bien rara que, habiendose procurado conseguir el acierto en las proposiciones que exigen resoluciones dificiles y de graves consecuencias, previniendose en la Constitucion y en la ley de debates los tramites que deben sufrir desde el momento que se presentan hasta en el que se publican como leyes, y los intervalos de tiempo que debe haber de uno a otro, para dar lugar a la reflexion y a la calma de las pasiones; los asuntos de reflexion mas dificil, y los que, por su naturaleza, exigen mas pulso, tino y circunspeccion sean los que menos se sujeten a estas reglas que justamente se han reputado indispensables para obtener un resultado feliz.

¿Qué es pues lo que debia esperarse de un procedimiento de esta clase sino lo que ha sucedido? La comision, aguijoneada por el gobierno y por algunos exaltados, ha presentado en circunstancias las menos a proposito para tomar resolucion en la materia un proyecto defectuosísimo. Examinaremos pues ambas cosas, es decir,

las circunstancias y el proyecto, y haremos patente lo inoportuno de las unas y lo defectuoso del otro.

Nunca estan los cuerpos deliberantes en menos disposicion de proceder con acierto que cuando las facciones han tomado un caracter agresor; la libertad, que es el alma de las deliberaciones, desaparece del todo desde el momento en que domina la fuerza; entonces no es la voluntad de los representantes en la cual se halla refundida la de toda la nacion, sino la de un numero pequeño de facciosos charlatanes y atrevidos, que, a fuerza de gritos sediciosos y amenazas irrespetuosas, arrancan de la representacion nacional todo lo que pretenden y conviene a sus miras. En semejantes casos la voluntad de unos pocos revoltosos de las capitales usurpa los derechos de la voluntad publica, y erijiendose en organo de la opinion nacional, la insultan y atropellan reduciendo al silencio, sin pararse en medios, a todos aquellos que pueden o quieren hacerles alguna oposicion. Esto fué lo que sucedió mil veces en Francia con la Convencion, la Asamblea constituyente y la lejislativa, y esto es lo que vimos en la proclamacion del general Iturbide. La fuerza obligó a los representantes, se gritó opinion publica, este eco se repitió en todas partes por la tropa, se persiguió al que se atrevia a manifestar lo contrario, y despues fué necesario declarar nulo todo cuanto se habia actuado.

Es pues inconcuso que sin libertad no puede haber liberacion, y que en semejantes casos los cuerpos lejislativos deben negarse a acordar resolucion ninguna mientras no sean restituidas la tranquilidad y la calma, y con ellas la libertad de obrar y pensar. De esto nos dió un ejemplo siempre memorable el Congreso general constituyente mejicano, cuando, sin otra fuerza que la de una oposicion constante y sostenida, desbarató la asonada en que algunos genios perversos hicieron caer al general Lobato y otros gefes incautos, a efecto de solicitar con las armas en la mano la separacion de los Españoles de los

puestos publicos que ocupaban. El comportamiento de aquella asamblea en lance tan critico, no solo la llenó de gloria en aquellos dias por haber salvado a la Nacion de la anarquia que la amenazaba, sino que hará eterna su memoria en las generaciones venideras, gravandose en las paginas de la historia, con caracteres indelebles, los nombres de los dignos miembros que supieron arrostrar con todo genero de peligros antes que abandonar cobardemente el deposito sagrado que se les habia confiado.

Así pues, siempre que las circunstancias sean semejantes a aquellas de que acabamos de hacer mencion, la prudencia, la razon y la justicia exigen de los lejisladores identidad de conducta. Si los cuerpos deliberantes se dejan avasallar una vez, si manifiestan temor o se prestan a secundar los gritos populares, y hacen caudal de las voces tumultuarias de los facciosos; aun cuando estos soliciten cosas justas, acabó el sistema representativo y la libertad publica. Ya es sabido el camino para obtener de grado o por fuerza lo que se quiere: ultrajar la representacion nacional y convertirla de organo de la voluntad general en instrumento ciego y pasivo de la fuerza, ha sido en todas ocasiones la conducta de los terroristas, que, proclamando libertad, han oprimido a las naciones. ¿Mas son estas las circunstancias en que nos hallamos? ¿Carecen realmente de libertad los miembros de las camaras para emitir su voto en la ruidosa cuestion de Españoles? No dudamos decidirnos por la respuesta afirmativa. La serie de los hechos y la naturaleza de las cosas así lo manifiestan. Admitir y hacer propias las medidas que se habian desechado seis dias antes, y alegar por razon de esta conducta versatil e inconsecuente que solo de este modo podrá evitarse la anarquia y los desordenes que le son consiguientes, ¿no es manifestar que se teme llevar adelante las ideas propias que se tienen por justas? ¿y el temor, hay alguno que dude ser incompatible con la liber-

tad? Ninguno, a la verdad; estas dos cosas se excluyen como la luz y las tinieblas. Ciertamente estamos seguros de que si a la mayoría de nuestros legisladores se preguntase si tenían por muy pernicioso o contraria a los intereses nacionales la espulsión de los Españoles, a una voz responderan que sí, y que solo se resolvían a decretarla para evitar mayores males. ¿Y se podrán decir libres unos hombres cuyas resoluciones son impulsadas por motivos estrinsecos a la cuestión de que se ocupan? Sería un delirio el proferirlo.

La violencia, para que sea y se denomine tal, no es necesario que se efectue por actos materiales, las amenazas y dictérios son bastantes a constituirla, y estos y aquellas se han prodigado con profusión en nuestro caso. Veanse sino los papeles que esparcen los facciosos y los periodicos que son el órgano de sus proyectos, y se advertirá que en ellos despues de afectarse que no se puede sostener sino por miras torcidas la permanencia de los Españoles, se llama por solo esta razón enemigos de la patria a los representantes de contrario sentir, y se dice voz en cuello que deben ser desobedecidos sus acuerdos y aun alguna cosa peor. Es verdad que aun a pesar de esto no faltan hombres que sepan arrostrar con una constancia inflexible la persecución, y recibir con calma filosofica los golpes de la fortuna; pero estas virtudes heroicas son para pocos, y los cuerpos deliberantes no son compuestos de heroes en su mayoría.

Desde que se dió principio a los levantamientos, verificados unos y promovidos otros por la fuerza armada; desde que estos atentados comenzaron a quedar impunes, y sus autores a ser calificados de patriotas inocentes, aun cuando se hubieren contaminado con la sangre de ciudadanos o naturales cuyo crimen era haber nacido en España; finalmente desde que el gobierno general reputó estos movimientos por efectos de la opinión pública, y creyó no deber contrariarlos abiertamente ni tener fuer-

za para resistirlos; la libertad en las deliberaciones de los congresos generales y particulares fué disminuyendo gradual y sucesivamente hasta venir a parar en el estado en que hoy la hallamos. Cada movimiento contra una legislación disculpado por el gobierno y aplaudido por ciertas gentes que, por desgracia de la Nación, dan el tono a todos los actos públicos, era un golpe para la que lo sufría, y una amenaza que disminuía la libertad de las otras. Así pues, cuando estos golpes, a merced de la impunidad, han llegado a multiplicarse y casi a hacerse generales, la libertad ha acabado del todo, y los legisladores han quedado a merced del mas fuerte que quiera mandarlos. Por evitar mayores males, decretaran cuanto se les pida, y se les pedirá mas tarde o mas temprano la total proscripción de todos aquellos que puedan ser sospechosos al partido dominante. Las Camaras pues estan en camino para llegar al estado de la Convención francesa, es decir al de un cuerpo pasivo sujeto a todos los caprichos del terrorista que las domine.

Mas no es solo la falta de libertad lo que hace inoportuna e impertinente la resolución que se pretende, sino tambien el estado de la Nación en sus relaciones exteriores. Cuando mas necesitamos conciliarnos la buena opinión y concepto con la España para quitarle hasta la tentación de hostilizarnos, y con la Inglaterra y la Francia, para que sus negociantes empleasen fondos en empresas nacionales, y sus gabinetes nos proporcionasen los auxilios que traen consigo el reconocimiento de la independencia y las relaciones diplomaticas con tan poderosas potencias: entonces es puntualmente cuando nada omitimos para desconceptuarnos y enfriar el afecto de las que se nos han mostrado favorables, como tambien concitarnos el desprecio de la que nos es enemiga. En efecto, los amagos para la espulsión de Españoles han difundido tal descontento entre los negociantes y aun entre los ministros y agentes públicos de casi todas las naciones con las que

tenemos algunas relaciones, que solo podrá desconocerlo quien cierre voluntariamente los ojos a la luz.

La razon que se alega de los temores fundados de una proxima espedicion prueba precisamente lo contrario de lo que con ella se intenta. Si nos hallamos amenazados de una irrupcion española, los unicos medios de contenerla son; fomentar en los estranjeros el interes de evitarla o hacerla nula si ella se verifica; procurar la paz interior y alejar todo motivo de discordia y desunion; formar un ejercito subordinado y sujeto a las leyes de la disciplina; finalmente, proporcionarnos medios y fondos para pagarlo. ¿Y se conseguirá esto con la espulsion de los Españoles? nada menos; los efectos han demostrado lo contrario. Desde que esta se proyectó el numero de disgustados se ha aumentado de un modo increíble, los giros han cesado, y los productos de las rentas han quedado casi estinguidos; nuestra impotencia se aumenta y el descredito político y mercantil de la nacion la conduce rapidamente a su ruina. ¿Y habrá aun, quien se atreva a llamar medidas salvadoras y tutelares de la independenciam y libertad de la patria, las que han dado los resultados mas contrarios a tan caros como preciosos intereses? La politica es una ciencia esperimental como las otras, y sea lo que fuere de la buena o mala fe con que se hacen esas declamaciones, si la esperiencia es contraria a lo que en ellas se pretende, es la mayor de las imprudencias y el mas clasico de los delirios insistir en obrar contra ella.

Que una nacion consolidada por centenares de siglos, con capitales propios, y con la fuerza que da la riqueza y el poder provoque el disgusto de las otras, y choque con los intereses robustecidos y las ideas reconocidas en ellas, aunque seria una falta de cordura de la cual tarde o temprano tendria que arrepentirse como sucedió a la Francia, podria merecer alguna disculpa. Pero que una republica en estado infantil como la nuestra, que ayer empezó a existir, que por lo mismo necesita de un rejimen in-

terior tranquilo y moderado, y de apoyos fuertes y robustos en lo exterior, no procure el uno y obre en sentido contrario del que se necesita para la consecucion de los otros, es una inversion tal de los medios con los fines, que no pareceria posible si no lo viesemos y palpasemos. Aun para hacer el bien se necesita oportunidad; y nosotros aun suponiendo que lo sea la espulsion de los Españoles, de lo que estamos muy ajenos, hemos demostrado que las circunstancias en que se ha entrado al examen de esta cuestion, son las menos a proposito para decidirla con acierto.

Veamos pues si el plan que se propone es tal que ponga a cubierto la nacion de esos *temibles y formidables enemigos* de quienes no ha empezado a recelarse sino al cabo de seis años de efectuada la independenciam, y si es conforme a *eso que se llama opinion publica*. De ambos requisitos carece, y por lo mismo no puede contentar ni ofrecer seguridad a nadie. Si es ridiculo manifestar temores por la existencia de la totalidad de los Españoles que viven entre nosotros, lo es infinitamente mas por la parte de ellos que consulta el dictamen salgan de la Republica.

Unos cuantos frailes; todos los capitulados, si no se exceptua ninguno, pues por el mismo proyecto pueden exceptuarse muchisimos; los que se han introducido con pasaporte o sin él despues del año 21; y los vagos, son los espelidos: todos ellos a lo sumo y apurando mucho las cosas llegaran a diez mil hombres repartidos en diversos puntos del territorio, sin credito, sin relaciones de importancia, y sin ningunos o con muy pocos medios de influjo por su oscuridad y abatimiento. Y ¿se pretende que tales hombres deban inspirar un terror panico a ocho millones de almas constituidas bajo un sistema de gobierno regular, reconocidas por nacion independiente, y aderidas por inclinacion y principios a la independenciam y libertad de su pais? Es necesario o tener la idea mas baja de nuestra republica, o proceder con la mas refinada malicia

y mala fe para asegurar con seriedad, que un numero tan reducido, aun cuando todos sin faltar uno, se supongan conspiradores, pueda inspirar racionalmente recelos fundados a una mayoría tan escesiva. Así pues no son estos temores afectados los que impulsan la resolución que se consulta.

¿Será pues acaso lo que se llama opinion publica y voluntad general? Menos, pues esta si ha de valuar y conocerse por esas inclinaciones que se suponen en la masa del pueblo, como nos lo aseguran los fautores de semejantes ideas; está no solo por la espulsion de algunos sino por la de todos los Españoles, sin distincion de viejos o mozos, solteros o casados, con hijos o sin ellos, antiguos o modernos, etc. En efecto, si la opinion y voluntad general se ha de calcular por los errores, pasiones y resentimientos individuales; no solo la espulsion total de los Españoles debe efectuarse, sino que deben venir igualmente a tierra los principios mas ciertos de la moral, pues todos a su vez quisieran verse libres de ellos, puesto que no hay uno a quien no incomoden por las obligaciones que le imponen.

No hay medio: o el proyecto presentado que se discute en las camaras no es conforme a la voluntad general y opinion publica, o no debe llamarse ni ser tenida por tal la voz popular que pide la espulsion total de los Españoles. Si lo primero, cesó el pretesto que se alega para tomar en consideracion el negocio, pues es evidente que así como no se hace aprecio y se tiene por justo y conforme a la razon el oponerse a ella y resistirla en algo, así debia hacerse con todo lo que fuese contrario a los principios del orden, quedando en claro que el gran coloso en que se apoyan estas medidas es un puro y neto fantasma con que se pretende intimidar a los debiles y poco reflexivos: si lo segundo, se ha mentido a la nacion cuando se le ha asegurado ser opinion publica y voluntad general la que no se tiene por tal.

No es de los menores defectos del proyecto la confusion que se le nota en orden al ejercicio de los poderes politicos: las principales medidas que en él se consultan son ajenas de las atribuciones del cuerpo legislativo; porque la espulsion recae necesariamente o sobre los Españoles que han adquirido derecho para vivir en el pais, o sobre los que carecen de él: nos ocuparemos separadamente de unos y otros.

Los primeros no pueden ser espelidos sino previo un juicio en que sean convencidos de algun crimen a que la ley imponga esta pena, pues hasta los menos instruidos saben que un derecho no se pierde sino por ofensa a la sociedad, o lo que es lo mismo, por culpa personal que ponga al delincuente en guerra abierta con ella. Es igualmente cierto que el derecho de aplicar las penas a las personas en particular es facultad esclusiva del poder judicial que ciertamente no reside en el cuerpo legislativo; cuando este pues aplica la de destierro a clases enteras, o faculta a otro u otros para que lo hagan sin aparato de juicio, y tal vez sin culpa, por actos que se denominan leyes, no hay duda que obra ilegalmente y contra razon y justicia, saliendo de la esfera de sus facultades y usurpando las ajenas.

Ni obsta el que por la constitucion se faculte al congreso general para dictar todas las *leyes* conducentes a la conservacion de la independencia, pues nosotros partiendo de este principio deducimos consecuencias contrarias a lo que en el proyecto se consulta, fundados en una reflexion cuya solidez no puede ocultarse a quien la considere atentamente. Si las atribuciones del cuerpo legislativo estan limitadas a dictar leyes, es claro que no puede ejercer aquellos actos por los cuales se aplican penas y denominamos sentencias; estos no porque se le varie el nombre mudan de naturaleza, ellos son siempre los mismos, y está prohibido su ejercicio a los legisladores bajo cualquiera denominacion. De lo contrario cualquiera de

los poderes políticos podria a su vez usurpar las atribuciones de los demas con la sencillísima operacion de dar a los actos que pertenecen a los otros la denominacion de los propios. Así pues el gobierno y los tribunales podrian, siempre que les viniese a cuento, dictar leyes con solo llamarlas sentencias o reglamentos, y el cuerpo legislativo podria proscribir a los particulares, y fallar contra la vida y bienes de personas determinadas, sin otro trabajo que denominar leyes a estos actos.

Ahora pues el proyecto que está a discusion abunda en esta clase de medidas. El previene sean espelidos los frailes españoles naturalizados en nuestro suelo, sin otro delito que su origen en que no tuvieron parte, y sobre todo faculta al gobierno para que haga lo mismo con todos los nacidos en la Peninsula, sin esceptuar a los que son naturales ni ciudadanos de nuestro país, siempre que le parezca ser conveniente a la seguridad publica. Nosotros no podemos alcanzar como sea dable tener derecho de vivir en un país mientras no se atente contra las leyes, que a eso equivale la naturalizacion, con que el gobierno pueda por su simple opinion y sin hechos probados lanzar a quienes le parezca. El derecho y la obligacion son cosas correlativas, y se suponen la una a la otra, así pues si el particular tiene derecho para vivir en un país mientras no infrinja las leyes, la autoridad se halla con una obligacion rigurosa de mantenerlo en posesion de el, mientras no se le pruebe la dicha infraccion.

En el proyecto se consulta que sean espelidos todos los capitulados, y como entre ellos se comprenden los que pactaron quedarse, se quiere que el congreso en uso de facultades que no tiene, falte a la fe de los tratados, y rompa los pactos que celebraron a nombre de la nacion los gefes que se hallaban al frente de los ejercitos. Nada se puede alegar que sea capaz de justificar un procedimiento de esta clase. El a juicio de todo hombre de bien y que conozca y profese los principios de honradez, no puede apa-

recer sino como un atentado a la fe publica y al derecho de la guerra.

Si, lo decimos resueltamente, los Españoles que permanecieron en el territorio mejicano, a virtud de su capitulacion, adquirieron un verdadero derecho a vivir en el, de que no pueden ser despojados por decretos de proscripcion. Son impertinentes todos los ejemplos que se nos citen de naciones que han faltado a las convenciones y pactos, mientras no se pruebe que han hecho bien, y ese farfago de erudicion con que pretende sorprenderse a los incautos, refiriendoles menuda y detenidamente los atentados que en la materia han cometido otras naciones, lo que unicamente prueba es que los Mejicanos no serian los primeros que hubiesen violado los derechos de la guerra. Acaso convendriamos en que el gobierno establecido en consecuencia de la independenciam pudo haber reformado las capitulaciones, pero no despues de seis años en que por la aquiescencia de toda clase de autoridades, y por el tacito consentimiento de la nacion entera han adquirido la validez y consistencia generalmente recibidas en todos los países civilizados.

¿Pero no es la utilidad, se nos dirá, el principio de todo derecho? ¿Y cual puede resultar a la nacion de guardar todos estos convenios? Nosotros opinamos con el sabio Bentham, no solo que la utilidad es el orijen de todo derecho, sino tambien el principio de todas las acciones humanas, pero estamos muy lejos de creer pueda ser util a ningun pueblo el faltar a la fe de los tratados. El credito en todas materias es lo mas importante, o para hablar en lenguaje de Bentham lo mas util, a los particulares y a las naciones, y este no puede mantenerse cuando se rescinden los contratos solemnemente celebrados, a pretesto de que dejaron de ser utiles o nunca lo fueron a alguna de las partes contratantes. Si un particular en cualquiera nacion medianamente civilizada se negase con semejante pretesto a cumplir lo prometido, quedaria para siempre

arruinado su credito, y la pequeña utilidad que le pudiera resultar de faltar a su palabra le acarrearía perjuicios enormes que lo harían desaparecer. Bien preveía este sabio jurisconsulto el enorme abuso que los ignorantes, sin crítica ni discernimiento, harían de su doctrina, y por eso encarga con el mayor empeño que para hacer la aplicación del principio de la utilidad, y ver el lado por donde se inclina la balanza, se estudien con detención reflexiva las tablas analíticas de bienes y males, o penas y placeres que son la base de su sistema; pero jamás le pudo ocurrir que se pretendiese deducir de sus doctrinas la falta de fe pública. Absurdo de tanta magnitud es bastante por sí mismo para probar que la lectura e inteligencia de Bentham no es para semisabios ni entendimientos vulgares.

En cuanto a los Españoles que carecen de derecho para vivir en el país convenimos en que se les puede hacer salir; pero no por leyes que son impropias del caso, sino por providencias del gobierno que está bastantemente autorizado para hacerlo. De este modo se evita el gravísimo inconveniente que resulta de medidas generales por las cuales serán necesariamente espelidos artistas famosos, sabios y profesores celebres que lejos de perjudicar pudieran ser muy útiles a la nación.

Otro de los defectos capitales de que adolece el dictamen que se discute consiste en la falta de prevision con que se hace uso de la voz indefinida de Españoles. Esto da margen a arbitrariedades de todo género; véase si no lo que ha sucedido con el decreto de 10 de mayo: a pesar de que en él se procuró aclarar algo la materia, se suscitaron infinitas dudas que dieron margen a que fuesen incomodados y privados de sus destinos muchos funcionarios verdaderamente mejicanos. Suponemos que la precisa razón de haber nacido materialmente en España no es bastante para ser reputado por Español, puesto que en todas las naciones, sin excepción, los hijos de las personas

que han nacido fuera del territorio de aquellas a que pertenecen sus padres, siguen la suerte de ellos en orden a naturaleza y ciudadanía, y que por las disposiciones del citado decreto de 10 de mayo no se deben reputar Españoles los Mejicanos que se hallen en semejante caso; pero estas suposiciones por más que estén fundadas en la razón, en la justicia y en los principios generales de toda legislación, si no constan en una declaración expresa y terminante, se atropellará con ellas, siempre que sea necesario, para satisfacer pasiones bajas de rencor, emulación y venganza o resentimientos privados.

Tampoco se dice en el proyecto si deberán cesar en sus efectos los decretos expedidos sobre la materia por las legislaturas de los Estados. Esta omisión es de una trascendencia incalculable. De los Estados unos han avanzado mucho, otros han quedado en poco, y algunos no han hecho nada: sus providencias pueden complicarse con las de los poderes de la unión, y sobre todo, como hemos demostrado otra vez, es ajena de sus facultades la resolución de este punto.

Los juramentos y protestas que por el proyecto se exigen a los Españoles que deban quedarse entre nosotros podrá no ser, pero parece que solo se ha puesto para mortificarlos y manifestarles de un modo inequívoco la desconfianza con que se les ve. ¿A qué vienen ni qué otro objeto pueden tener esas protestas insultantes, pues no merecen otro nombre, después de jurada la constitución y en ella la independencia y libertad de la patria? Si el primer juramento no ofrece seguridad ¿quién podrá descansar en el segundo? y si aquel es bastante ¿para qué se necesita este? La verdad es que ni al habitante ni al natural de un país puede exigirsele justa ni racionalmente que se comprometa para siempre a ser miembro de aquella sociedad a que pertenece. Nadie puede estar seguro de que no vendrá una época, especialmente en tiempos turbulentos, en la que le convenga trasladarse á otra

nacion y naturalizarse en ella, y siendo así no hay facultad en la tierra para impedir el ejercicio de semejante derecho.

Solo quien no haya visto lo que ha pasado con los juramentos desde el año de 1808 hasta el presente, podrá dar importancia a estos actos que a fuerza de repetirse han llegado a ser insignificantes. Cuidese de que los subditos cumplan las leyes, castiguese a los que sean infractores, inspirese confianza a los timidos y afecto al gobierno a los descontentos, y no se haga mucho caudal de sus protestas y compromisos.

En orden a la facultad que se concede a los gobernadores de los Estados para dar cartas de naturaleza, no podemos menos de advertir que ella es ajena de los poderes generales si no es en el distrito y territorios de la Federacion. La constitucion general no faculta al congreso de la Union sino *para dar una regla general de naturaleza*. Casi en todos los Estados se ha creido que el designar la autoridad que debia ejercer la facultad de naturalizar era propio de sus atribuciones. Así que, se van a derogar de un golpe y por incidencia muchos articulos de las constituciones de los Estados que reservan a sus respectivas legislaturas el conceder cartas de naturaleza.

No nos defendremos en los articulos que acuerdan amnistia a todos los revoltosos sin distincion, y previenen que para lo sucesivo sean castigados con las penas ordinarias los que reincidieren. Si las garantias acordadas por el plan de Iguala, tratados de Cordova, capitulaciones tacitamente aprobadas, constituciones y decretos del primero y demas congresos, así generales como particulares no han bastado a dar seguridad a muchos Españoles que van a ser espulsados a pesar de ellos, ¿qué pueden esperar de las nuevas promesas? Nada ciertamente. Acaso se les cumplan, pero hasta ahora no tienen una seguridad de ello. Los que hoy han sido perdonados despues de haber cometido el enorme delito de violentar a los legisladores para dictar medidas contrarias a su con-

ciencia, mañana haran lo mismo con la esperanza de nueva amnistia, y de esta manera con diferentes pretextos que jamas faltan a los sediciosos perpetuaran una revolucion que se debió tener por terminada con la publicacion del codigo federativo.

Estas son las reflexiones que arroja de sí la simple lectura del proyecto que se discute. Acaso estudiado con la meditacion y madurez que la premura del tiempo no nos ha proporcionado, se hallaran en el otros defectos que se han ocultado a nuestra vista. Es muy probable que así sea, y no es de esto el menor indicio las muchas nulidades que en el hemos hallado a una simple ojeada. Desde luego forma una presuncion muy fundada contra el, la confesion que hacen sus autores en el preambulo que le precede, y que no merece el nombre de parte espositiva. En el nos aseguran que si su proyecto no es favorable a las garantias individuales, es por lo menos salvador de la patria. Poco puede nadie prometerse de medidas que descansan sobre tan errado principio como es el distinguir el interes publico del de los particulares, y suponer que las garantias sociales pueden estar en oposicion con el bien y seguridad publica. No ha habido gobierno que haya sentado este principio y arreglado a él su conducta, que no haya venido a terminar por su ruina o por la de la libertad publica. Nuestro periodico está lleno de pruebas y reflexiones solidisimas que demuestran esta verdad hasta la ultima evidencia. Es fuera del caso repetir las, y así remitimos a ellas a nuestros lectores.

SOBRE

ESPELER A LOS ESPAÑOLES DEL ESTADO DE OAJACA.

La marcha de los sucesos se precipita con una rapidez asombrosa; todos los días aparecen nuevos proyectos de espulsion de Españoles mas o menos barbaros, segun el temple o caracter de los que los presentan, aunque los mobiles y resortes que los ponen en accion, todos se hallan en esta ciudad. El terreno está y se halla minado por todas partes, las esplosiones parciales se repiten y estan en aquellos Estados cuyas legislaturas manifiestan ideas favorables al orden. Los periodicos pagados y sostenidos por los facciosos en los puntos mas principales de la Republica no dejan de hacer su oficio; acumulan dicterios, personalidades y desvergüenzas contra todo el

que les hace oposicion. Noticias falsas, cartas finjidas y embustes de todo genero son casi el unico material que entra en su composicion.

Parece que por esttraordinario llegado de Oajaca se avisa que un fulano Garcia ha sublevado la tropa, depuesto al comandante general, y pretendido violentar al gobernador y congreso a que se decrete y lleve a efecto la espulsion de los Españoles. Esto ultimo no lo ha podido conseguir, pues uno y otro han opuesto una resistencia verdaderamente heroica a tan detestable proyecto; pero el, constituyendose en juez y lejislador, ha erijido una junta a modo de la que protejia *la opinion publica* en Valladolid, aunque un poco mas espedita que esta, que está obligando a salir del Estado a los miserables Españoles.

El senador Alpuche ha presentado tambien en el senado de la Union un proyecto para espeler algunos, ofreciendo a los que se queden seguridades que no podran aquietarlos, pues antes de cuatro meses les será contraria *la opinion publica*, y será forzoso salir con algun mas riesgo que al presente. Asi es como en algunos Estados por la seduccion, y en otros por abiertas violencias se van realizando los planes de los facciosos. El gobierno general es frio e insensible espectador de todos estos movimientos sediciosos. Nosotros, con la misma sinceridad y buena fe con que hasta aqui hemos procurado sostener la causa nacional defendiendo la tercera garantia y con ella la permanencia de los Españoles en el pais, no podemos menos de aconsejar a todos sin escepcion, si no quieren ser victimas de gabillas desbandadas que estan seguras de la impunidad, salgan de la Republica lo mas pronto que puedan. Este mal gravisimo es ya a nuestro juicio enteramente inevitable. El es el principio de otros muchos que van a seguirse y a contribuir a la ruina de la patria.

Hasta aora los sucesos han confirmado todas nuestras predicciones, la desconfianza se aumenta visiblemente,

nuestro credito ha decaido mucho en el mercado de Europa, y los recursos del erario se hallan del todo apurados; los ingresos de las aduanas así marítimas como terrestres han disminuido considerablemente. El prestamo, o no se conseguirá, o será con condiciones muy ventajosas al prestamista y gravosas a la Nacion. Estos son hechos, con ellos argüimos y no con declamaciones sediciosas, con personalidades groseras, ni con el idioma soez y bajo de las tabernas. Antes que los apóstoles del desorden promoviesen y pusiesen en planta las medidas que llaman salvadores, todo era prosperidad. La Nacion, con credito y recursos caminaba rapidamente. ¿En qué consiste pues que desde que los *patriotas* se han tomado el trabajo de dirigirla sucede todo al contrario? A ellos toca contestar a esta pregunta, y al publico juzgar de su respuesta.

DISCURSO

SOBRE LA ALTA POLITICA DE LOS GOBIERNOS.

... Tan poco temeroso de la muerte como indiferente para mandarla dar a los demas, tenia una politica profunda que preponderaba en el a los derechos de la naturaleza y de la humanidad.

MONTESQUIEU. *Grandezay Decadencia de los Romanos.*

Se oye con tanta frecuencia a los gobiernos, especialmente a los de epoca reciente, hablar de *alta* y profunda politica en la serie de operaciones que caracterizan sus ideas, y sirven de norma a los principios reguladores de su conducta publica, que nadie se puede dispensar de examinarlas, y ponerse en estado de saber con exactitud y precision cual es el valor que debe darse a estas palabras indefinidas, y el sentido justo y preciso que les corresponde. No hay acto del gobierno por sencillo que se suponga, que no se refiera a esta *alta politica*, ni atentado o trasgresion de las leyes, por enorme y escandaloso que sea, que no pretenda disculparse con ella. Si se ataca

la seguridad individual, si se falta a la fe pública de las estipulaciones y tratados, si se proscriben clases enteras de ciudadanos, en una palabra, si se abandonan las obligaciones y empeños que imponen los mas sagrados deberes, se sale o pretende salir del paso con decir que este procedimiento es efecto de una alta y sublime política, cuyo conocimiento no está al alcance del comun de los hombres, y se halla reservado a los profundos e inescrutables misterios del gabinete.

Como desde que se ha hecho comun en el mundo el sistema representativo, los hombres han pasado de la clase de esclavos a la de ciudadanos libres, y han procurado enterarse bien y a fondo de los verdaderos principios que reglan la conducta de los gobiernos, sin pararse en palabras pomposas y desconocidas, pero huecas y vacias de sentido, nada se ha omitido para llegar al conocimiento real y verdadero de las cosas, y destruir el influjo siempre pernicioso de aquellas voces que no designan un objeto determinado, y a cuya sombra se han cometido excesos y atentados de todo genero. Así pues no es ya el camino para gobernar el que siguieron los reyes de la edad media, a saber, ocultar las operaciones del gobierno y cubrir sus iniquidades con velos sagrados a la multitud. Los hombres saben en el dia demasiado para dejarse seducir por apariencias halagüenas, y sin pararse en la superficie penetran hasta el fondo de las cosas procurando hallar en ellas lo que inutilmente pretende ocultarseles. La *razón de Estado*, la *alta política* y otros nombres de esta clase, son en el dia para cualquier hombre civilizado, antes bien un objeto de desprecio que de veneracion; y en aquellos puntos en que ha llegado a consolidarse el sistema representativo, se han puesto las libertades públicas a cubierto de los atentados del poder, y se ha enfrenado la arbitrariedad, ni aun por descuido llegan a tomarse en boca estos pretextos desacreditados y destituidos de fuerza, de valor y de poder.

Sin embargo, como no es lo mismo designar el sistema bajo el cual debe ser rejida una nacion que ponerla en estado de ser gobernada por el; como los habitos de un pueblo suelen ser contrarios al sistema que adoptó, y como en este caso se hallan todos los que han pasado subitamente del ab solutismo a la libertad, suele resultar un choque entre las instituciones y las costumbres, en el cual aunque aquellas venzan a la larga, estas prevalecen de pronto, y hacen que, bajo un aparato engañoso de libertad, se ejerza un verdadero y riguroso despotismo. Como la letra de las leyes adoptadas dice una oposicion abierta con este, se apela a *circunstancias estraordinarias*, y sobre todo a la *alta política*, para ejercer los actos de arbitrariedad que se pretende, y no pudieran salir al público sino bajo tan falaz como pomposo ropaje.

Para desalojar pues al despotismo de este ultimo atrinchamiento, es necesario dar una nocion exacta y precisa de la política de los gobiernos, o de la conducta que siguen en la administracion pública, conforme a las inclinaciones de los que presiden en ellos. Para esto, es necesario dividirlos en tres clases y considerarlos separadamente. La primera es de aquellos que entran a ocupar los puestos supremos con positiva repugnancia, y sin otra mira ni objeto que cumplir con las obligaciones que la ley y la sociedad les imponen. En esta clase, que es rarísima, se hallan los hombres verdaderamente virtuosos como un Washington. La segunda es la de los que desean el mando y engrandecimiento, y para esto procuran formarse un partido, pero siempre dentro de los límites legales, y aprovechando las disposiciones con que los dotó la naturaleza para influir en sus semejantes: esta es compuesta de los hombres de un merito estraordinario, y de ella nos dan ejemplo los presidentes de los Estados- Unidos del Norte que sucedieron al primero. La tercera es la de los que deseosos del mando, pero sin merito para desempeñarlo, procuran ejercerlo por todo genero de vio-

lencias, hollan las leyes y atropellan los ciudadanos: a ella pertenece la turba de ambiciosos, muchos de los cuales, sin merito ni disposiciones, aspiran a mandar a los demas, y de ella son ejemplo los muchisimos terroristas de la revolucion francesa, y algunos de los que han gobernado en las nuevas naciones de America, que, despues de haber hecho servicios a su patria, pretendieron gobernarla y engrandecerse a costa de ella misma. Consideraremos pues la politica de cada una de estas clases de gobernantes, y haremos ver sus principios, efectos y resultados. Ellos mas que ninguna otra cosa podran darnos una idea de la politica que deben seguir los gobiernos, y de los limites dentro de los cuales debe contenerse para que sea justa, eficaz y equitativa.

Nunca es mas bien gobernada una nacion que cuando los que llevan las riendas del gobierno, y se hallan al frente de la administracion publica, estan exentos del espiritu de engrandecimiento personal. Cuando los que ocupan los puestos supremos no ven en ellos sino una carga gravosa al que los desempeña, aunque necesaria para el servicio y utilidad publica; los hombres son rejidos en paz y en justicia, y pueden tener una seguridad absoluta de que en nada se piensa menos que en oprimirlos y molestarlos. No hay duda, mucho tiene adelantado para gobernar bien aquel para quien son de ninguna fuerza los atractivos del mando y los alicientes del poder. La honradez, dice el inmortal Washington, es la mejor politica de un gobierno, y esta no tiene obstaculo ninguno para desarrollarse cuando los depositarios de la autoridad no se acuerdan de si mismos, ni se tienen presentes en las operaciones cuyo unico objeto debe ser la marcha de los negocios publicos.

Es imposible que quien solo ve las leyes y la utilidad nacional, sin mezclar ni confundir con aquellas y esta los intereses de su persona, deje de decidir con acierto las dudas y cuestiones que puedan suscitarse sobre puntos y

materias gubernativas. En efecto, la imparcialidad es lo primero que debe exigirse de un funcionario publico, ella es bastante a suplir todas las otras calidades, y sin ella poco se puede esperar de las demas. Los actos publicos generalmente se vician, porque tiene parte en ellos el interes individual de aquellos de quienes emanan, y cuando se consigue segregar este, que es rarissima vez, ellos aparecen con aquella rectitud natural, hija de la buena fe y de los principios de justicia, tan naturales al corazon humano, cuando callan los intereses privados y se hace escuchar la voz de la razon.

La politica queda desembarazada de todas las dificultades que la cercan por todas partes, desde el momento en que los que gobiernan se atienen al testo preciso de las leyes, se limitan a ejecutar lo que en ellas se previene, y a hacerlas observar a los demas. Una conducta franca y abierta, sin dolo ni doblez, una dedicacion continua al despacho de los negocios, un estudio constante de las obligaciones y deberes que las leyes imponen a los depositarios de la autoridad suprema, y una moderacion constante de pasiones, especialmente de aquellas que la esperiencia ha acreditado ser el orijen de los estravios que vician la conducta de los que gobiernan, son el caracter distintivo de la mas verdadera, mas sana y mas segura politica. La ciencia de gobernar queda reducida a principios muy faciles y a preceptos muy sencillos cuando la imparcialidad, el desinteres y la firmeza de caracter presiden a las operaciones y reglan la conducta de los depositarios del poder. En efecto, los principales desaciertos de la administracion publica depende de la falta de estas calidades. Examinese con detencion y madurez la conducta de los gobiernos, procurese investigar con la atencion mas detenida el orijen de sus estravios, y se encontrará siempre en la esperanza del propio engrandecimiento, o en el temor de perder la popularidad y aprecio publico.

Así pues el que no pretende lo primero ni se cuida de lo segundo, o, lo que es lo mismo, el que es firme e imparcial, tiene las calidades y elementos necesarios para ser un perfecto político. Podrá errar y errará de facto algunas veces; pero como sus estravíos no encuentran un obstáculo insuperable en el interés individual, serán muy pocos, de trascendencia muy limitada, y podrán ser corregidos con el tiempo, la reflexión, y los consejos o advertencias de personas instruidas y sensatas que nunca faltan a quien de veras las busca, y escucha su dictamen sin deferencia servil, pero ajeno de toda prevención en contrario.

Quien así procede no puede menos de acertar en el ejercicio de sus funciones, y levantarse con el aplauso y aprobación universal; si no de pronto, porque las pasiones de los hombres son injustas, a lo menos no muy tarde, pues luego que ellas callan se hace escuchar la voz de la razón y la justicia, y se coloca a cada cual en el lugar que le corresponde. Convenimos en que el desinterés para olvidarse de sí mismo, y la firmeza para arrostrar con las ideas y pasiones populares, exigen una alma de un temple extraordinario, que no es común si no muy rara en los que gobiernan. Tampoco podemos negar que las naciones pueden ser si no con absoluta perfección, a lo menos bien gobernadas por personas que carezcan de tan recomendables calidades. Todo esto es cierto; pero no lo es menos que la política más perfecta y el gobierno más justo, sencillo y acomodado a los intereses nacionales, es aquel que se halla cimentado en estos principios y reglas de conducta

Nadie puede dudar por cierto, de la dificultad suma que hay para encontrar hombres de un temple y carácter semejante, y el mundo no produce un Washington sino en el espacio de muchos siglos. Este hombre admirable, modelo acaso único de la política que acabamos de describir, poseyó en grado eminente las prendas que la constituyen. Nadie le ha disputado la reputación bien sentada que tie-

ne en todo el mundo civilizado de un sabio estadista, de un político profundo; sin embargo, el mismo nos asegura, y lo comprueban hasta la última evidencia los documentos que nos ministra la historia de su nación, que toda su política consistió en un sumo desprendimiento, y en una firmeza extraordinaria de carácter.

Desde que se puso al frente de los ejércitos hasta que se retiró de la vida pública, jamás se tuvo presente a sí mismo, ni capituló nunca con la injusticia intimidado por las voces y pasiones populares. Todo el empeño que tuvo en formar y disciplinar el ejército que efectuó la independencia de su patria, dejó de existir cuando esta se consiguió. Entonces lo licenció e hizo demisión del mando, retirándose a la vida privada sin que nadie se lo exigiese. Llamado de nuevo a la Convención que centralizó el gobierno, y al desempeño del supremo poder ejecutivo, dió las mismas pruebas de moderación y desinterés, pero más que todo de la firmeza e inflexibilidad de su carácter. Contra el torrente de las preocupaciones dominantes por aquella época en aquel país, sostuvo y consiguió la adopción de la nueva constitución. Celebró igualmente y sostuvo, no solo contra los odios populares, sino aun contra la misma Cámara de representantes, el tratado con Inglaterra, e hizo efectivas las garantías acordadas por esta transacción a los Ingleses, que estaban tan odiados en aquel país como en el nuestro los Españoles. Su firmeza fué tal en este punto de justicia, que antes quiso perder la alianza de la Francia, que tantos servicios había hecho a su patria en la guerra de la independencia, y empeñarse en guerra con ella, que faltar a lo prometido a la Gran-Bretaña y sus súbditos.

Así fué como consiguió este hombre verdaderamente grande la fama de un político profundo, el aprecio general de todo el mundo civilizado, la prosperidad de su patria, y una gloria eterna e inmortal. Si alguna vez ha tenido efecto el principio puesto en voga por madama de

Stael, de que las circunstancias muchas veces destruyen o consolidan los sistemas de gobierno, y que un hombre suele ser una circunstancia, es en el caso de Washington. En efecto, los Estados-Unidos del Norte, acaso no hubieran llegado al estado en que se hallan, si este hombre singular y su política no hubiesen sido para ellos la circunstancia mas favorable que puede presentarse a un pueblo nuevo, para la consolidacion de sus instrucciones.

Nosotros no pedimos en los que gobiernan, ni sería posible ni racional exigir de ellos política tan perfecta como la de este grande hombre. Nos conformamos con que los depositarios del poder, o los que a él aspiran, no se olviden de sí mismos y procuren satisfacer su ambición, pues no es precisamente esta pasión lo que causa las desgracias de los pueblos, sino la mala dirección que se la da.

Cuando los que aspiran al mando y al poder respetan las leyes y los derechos individuales, y procuran ascender al puesto supremo o mantenerse en él, no por violencias y estorsiones, sino por la benevolencia y aprecio de sus conciudadanos, nada hay ciertamente que reprenderles. Si las leyes se acatan y respetan, y si los ciudadanos pacíficos no tienen motivo para quejarse de la autoridad, aunque esta no les preste una protección positiva, nadie pretende hacer cambios peligrosos y violentos en el gobierno, ni se cuida de perturbar la posesión en que se hallan los depositarios de la autoridad. Mucho menos se ocupan de inquirir si es el bien público o la satisfacción privada de mandar a los demás, la que regla sus operaciones. Así pues, sin un desprendimiento absoluto, y aun con positivos deseos del mando, puede tenerse una política tal que concilie todos los intereses, reúna todas las voluntades sin exasperarlas y haga compatibles las miras de la ambición con la felicidad pública. Es verdad que una conducta semejante ofrece otro género de dificultades que para superarlas se necesita de grandes talentos y

disposiciones sobresalientes; pero esto lo que quiere decir es, que semejantes puestos no deben ser ocupados por el común de los hombres.

La conducta de los que quieran ascender a ellos y pretendan desempeñarlos con buen éxito, ha de ser hija del influjo y convencimiento mas bien que de la autoridad y de la fuerza. Ahora bien; para influir en los demás se necesita un profundo conocimiento del corazón humano, una constancia invariable en los proyectos que se procuran realizar, una suma destreza en identificar los intereses comunes con los propios, y sobre todo gran precaución para evitar lo que pueda ofender a las ideas de los que por sus circunstancias influyen en porciones considerables de la masa. La atención del que procura elevarse o mantenerse en el puesto, debe estar fija sobre todas estas cosas, pues en perdiendo algunas de ellas de vista se frustraran infaliblemente los proyectos mas bien concertados.

¿Y quien podrá dudar que semejante política exige cálculos muy complicados, datos muy seguros, discernimiento fino y delicado, cierto tino mental para conocer a los hombres, sus pasiones e intereses, y sobre todo un sumo cuidado para no poner en conflicto las instituciones públicas con las miras del que la ejerce? Aunque los hombres están casi siempre dispuestos a ser mandados, muy raras veces se conforman con parecerlo; aquello lisonjea su apatía natural, pero esto ofende su orgullo. Así pues se les debe hacer obrar casi sin que lo sientan, y aun en la convicción de que sus acciones no reconocen por principio el impulso ajeno, sino que todas son hijas de la determinación propia. ¿Y será posible que todos o la mayor parte de los hombres estén dotados de las prendas que acabamos de esponer? No ciertamente; pero la presunción y el orgullo son mas comunes de lo que se cree, y se albergan con mas frecuencia entre los de potencias mas limitadas y de mas escasos conocimientos.